

viernes, 12 de julio de 2019 • Núm. 80

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

## AYUNTAMIENTO DE ZUIA

## Aprobación definitiva proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución 2 de Murgia

Mediante decreto de la alcaldía número 222 de 27 de junio de 2019 se ha aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-2 de Murgia, presentado por la junta de concertación de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa urbanística de aplicación.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del anuncio del presente acuerdo, o bien, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente acuerdo, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murgia, 1 de julio de 2019

Alcalde-Presidente UNAI GUTIÉRREZ URKIZA

www.araba.eus 2019-02174